



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN 2022

Rad. No. 005-2018-00263-00

DEMANDANTE: BARVAL COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MEDARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado CHRISTIAN EMMANUEL AMORTEGUI BORDA, identificado con C.C. No. 1.031'139.342 y T.P. No. 280.322 del C. S. de la J., a quien se le puede comunicar en el Correo electrónico: ABOGADOREGIONAL2_DAVIVIENDAJURIDCA@ABOGADOSCAC.COM.CO

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia antes por notificación por notificación en ESTADO No. <u>53</u>	
Fijado hoy <u>15 JUN 2022</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	